



Corporación Autónoma Regional del Tolima

RESOLUCIÓN No.

(---) 683,5 207 OCT 2023

"Por medio del cual se modifica la Resolución Cortolima No. 5600 del 15 de septiembre de 2023 Por medio de la cual se adopta el cronograma de actividades de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de CORTOLIMA y se dictan otras disposiciones."

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por la Resolución 0862 de 2023 y el Artículo 2.2.8.4.1.17 del Decreto 1076 de 2015 y

CONSIDERANDO

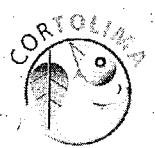
Que mediante Resolución Cortolima No. 5600 del 15 de septiembre de 2023, se adopta el cronograma de actividades de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

Que en la citada resolución se estableció que el informe de resultados de verificación de requisitos versión final y las respuestas a las reclamaciones serían publicadas el día 27 de octubre de 2023 a las 08:00 am en la página Web, en las carteleras de la sede central y territoriales de Cortolima y en las redes sociales de la Corporación.

Que mensaje interno No. 6758 del 26 de octubre de 2023, el Comité de verificación de requisitos solicita a la Dirección General ampliar el plazo para presentar el informe de resultados de verificación de requisitos versión final y las respuestas a las reclamaciones en ocasión a que por el cumulo de reclamaciones allegadas y por la magnitud de las mismas no se alcanzaría a tener el informe de resultados de verificación de requisitos en la hora indicada en el cronograma dispuesto en el artículo primero de la Resolución Cortolima No. 5600 del 15 de septiembre de 2023.

Que en consideración de lo expuesto, se hace necesario modificar el artículo 1º de la Resolución Cortolima No. 5600 del 15 de septiembre de 2023, con el fin de ampliar el término de publicación del informe de resultados de verificación de requisitos versión final y las respuestas a las reclamaciones y permitir que esta pueda hacerse en el transcurso del día 27 de octubre de 2023 con el fin de garantizar una evaluación en debida forma de todas las reclamaciones presentadas por las ESAL y candidatos inscritos y lograr publicar el informe de resultados de verificación de requisitos versión

27 OCT 2023

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

- - - - 6835)

"Por medio del cual se modifica la Resolución Cortolima No. 5600 del 15 de septiembre de 2023 Por medio de la cual se adopta el cronograma de actividades de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de CORTOLIMA y se dictan otras disposiciones."

final y las respuestas a las reclamaciones conforme lo establece el artículo 11° de la resolución 0862 del 31 de agosto de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente se hace necesario reafirmar el lugar donde se va a celebrar la reunión de elección que es en la Corporación Autónoma Regional del Tolima sede centro ubicada en calle 44 con avenida Ferrocarril Esquina de la ciudad de Ibagué.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Modificar el artículo 1° de la Resolución Cortolima No. 5600 del 15 de septiembre de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1: Adoptar el siguiente cronograma de actividades para llevar a cabo el proceso de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, el cual quedará así:

FECHA	ACTIVIDAD
20 de septiembre de 2023	Publicación aviso de convocatoria en un diario de amplia circulación regional o nacional y en una emisora radial con amplia cobertura en el Departamento del Tolima.
Del 20 de septiembre al 02 de noviembre de 2023	Publicación de copia de la convocatoria en lugar visible de la Sede central, en las oficinas territoriales, en la página WEB y en las redes sociales de Cortolima.
Hasta el 04 de octubre de 2023, en horario de 7:30 am a 12:00m y de 02:00 pm a 04:00pm	Inscripción y entrega de Documentos descritos en el artículo 6 y 7 de la Resolución 862 de 2023 de MADS. Lugar: Secretaría de la Subdirección Jurídica, Primer piso, sede principal- Ibagué.
04 de octubre de 2023 Hora: 04:05 pm	Apertura de Urna, Conteo de documentos y Acta de la apertura.

RESOLUCIÓN No.

27 OCT 2023

- - - - - 6835

Corporación Autónoma
Regional del Tolima

"Por medio del cual se modifica la Resolución Cortolima No. 5600 del 15 de septiembre de 2023 Por medio de la cual se adopta el cronograma de actividades de elección de los representantes de las Entidades Sin Ánimo de Lucro ante el Consejo Directivo de CORTOLIMA y se dictan otras disposiciones."

05 de octubre al 18 de octubre de 2023	Verificación de la documentación presentada por las ESAL inscritas para participar en la reunión de elección y de los candidatos postulados.
19 de octubre de 2023 Hora: 08:00 am	Publicación del Informe de verificación en lugar visible de la sede central, en las oficinas territoriales, en la página WEB y redes sociales de CORTOLIMA.
20 y 23 de octubre de 2023 Horario: 7:30 am a 11:30 am y de 02:00 pm a 05:00pm	Recepción de reclamaciones por escrito al informe de resultados de verificación de requisitos en la secretaría de la Subdirección Jurídica de Cortolima, primer piso sede centro.
Del 24 al 27 de octubre de 2023	Evaluación de reclamaciones al informe de resultados de verificación de requisitos.
27 de octubre de 2023	Respuesta a reclamaciones y publicación definitiva de informe de resultados de verificación de requisitos en lugar visible de la Sede central, en las oficinas territoriales, en la página WEB y redes sociales de CORTOLIMA.
02 de noviembre de 2023 Hora: 09:00 am	Reunión de Elección. Lugar: Corporación Autónoma Regional del Tolima sede centro ubicada en calle 44 con avenida Ferrocarril Esquina.

ARTÍCULO 2: Las demás disposiciones de la Resolución Cortolima No. 5600 del 15 de septiembre de 2023, no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la Corporación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

OLGA LUCIA ALFONSO IANNINI

Directora General

Elaboró: Luis Fernando Orozco Vargas – Contralista S.J.
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes – Subdirector Jurídico

Página 3 de 3

SEDE CENTRAL
Cra. 5° Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Teléfonos: (578) 2653260 - 2653444 - 2657773 - 2655432 - 2655446 - 2660101 -
2640517 - 2660149 - 2657186 - 2654940 - 2654535 - 2654534 - 2653378
Línea Nacional: 01800936666 desde el resto del País
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co - Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial
Sur:
Extensión: 401
Calle 2a Sur N° 6-81
Avenida Las Palmas Prolio
C.C. Kafaroma Cra. 8
No. 7 - 24/28 Ofi. 301-
303, Chaparral

Dirección Territorial
Norte: Extensión 403
Calle 2a Sur N° 6-81
Avenida Las Palmas Prolio
Casa l'erde
Lerida - Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Extensión 403
Telefax: (8) 2456876
Calle 6 N°. 23 - 37 segundo piso.
Melgar

Dirección Territorial
Suroriental:
Extensión 402
Telefax: (8) 2281204
Cra. 9 N°. 8 - 120,
Purificación

